INMOBILIARIA EVERGRANDE SAS
NIT. 901584204-1

Popayán, 13 de enero 2025

Señores,
Sena Regional Cauca - Centro agropecuario
Felix Agrario
Supervisor del contrato
Cra. 9 No. 71 N - 60 Sede Alto Cauca

Referencia: Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.7042085 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE BIOTECNOLOGÍA AGRÍCOLA, AMBIENTAL Y SISTEMAS MEDIANTE AGRICULTURA DE PRECISIÓN EN EL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA."

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 01 al contrato de obra mencionado en la referencia.

Reciban un cordial saludo,

Me dirijo a usted con el fin de solicitar la prórroga del Contrato No. 7042085, suscrito entre SENA REGIONAL CAUCA e INMOBILIARIA EVERGRANDE SAS el 21 de noviembre de 2024. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo adicional para satisfacer las problemáticas mencionadas anteriormente a la entidad en las motivaciones de la suspensión No. 01.

Como es de su conocimiento, durante el período de ejecución del contrato, hemos enfrentado diversas dificultades que han afectado el cumplimiento de los plazos establecidos. En particular, las festividades de fin e inicio de año nuevo han generado una falta de proveedores, suministros y que al inicio de la obra no se hizo entrega del plano eléctrico de las redes existentes por lo cual al empezar actividades se encontró con que existía un cableado de red de voz y datos el cual atravesaba el salón de lado a lado hasta las oficinas contiguas por lo que se debió detener labores lo que ha requerido un tiempo adicional para su resolución.

En atención a lo anterior, consideramos que es necesario prorrogar el contrato por un período hasta el 15 de febrero de 2025, a fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos y la satisfacción de las necesidades de la entidad.

A continuación, se presentan los motivos técnicos que justifican la prórroga del contrato:

1. Falta de proveedores y suministros durante las festividades de fin e inicio de año nuevo: La falta de disponibilidad de proveedores y suministros ha retrasado nuestra capacidad para avanzar en la ejecución de los trabajos.

2. Suministro de planos eléctricos: Debido a que en un comienzo no se suministraron planos de las redes existentes al estar en la ejecución del contrato se evidenciaron situaciones que en su momento retardaron la ejecución.

Correo: victorruiz745@gmail.com
Celular WhatsApp: 3113310523
Oficina: Bodega 32 Parque industrial Popayán

INMOBILIARIA EVERGRANDE SAS
NIT. 901584204-1

En virtud de lo expuesto, solicitamos que se considere la prórroga del Contrato No. 7042085 por el período mencionado anteriormente. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y nos ponemos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

Atentamente,



VICTOR MANUEL RUIZ GIRALDO
INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S.

Correo: victorruiz745@gmail.com
Celular WhatsApp: 3113310523
Oficina: Bodega 32 Parque industrial Popayán